



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 10 de diciembre de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3863/15 presentada por el Jefe del Departamento Biología General.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para la cátedra "**Estadística II**" para la Lic. en Cs. Biológicas de la **Sede Trelew**.

Que la mencionada solicitud se enmarca en el compromiso asumido por la institución en el Programa de mejoramiento de Biología que permitiera acceder a la acreditación de la carrera.

Que los argumentos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval de la Coordinadora de la Sede Trelew y la Jefa del Departamento de Biología General

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, en la cátedra "**ESTADISTICA II**" de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, **Sede Trelew**, enmarcado en el Programa de mejoramiento de Biología (PROMBIO) a partir del 01 de Enero de 2016.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 584/15.-

Dra. OLGA SUSANA HERRERA
Pro Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.